

63001400300720190087200 CONTESTACION DEMANDA

EFRAIN VASQUEZ AGUDELO <efrainvasquez2010@hotmail.es>

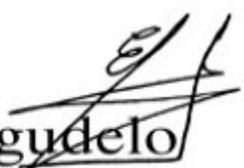
Vie 12/08/2022 14:06

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio

<cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>;marlenymarinhenao@hotmail.com

<marlenymarinhenao@hotmail.com>

Referencia	Proceso	VERBAL DE PERTENENCIA
	Demandante	YISSEL MARITZA GIL HERREÑO
	Cc Nro.	1.094.933.829
	Demandado	JESÚS ANTONIO CHÁVEZ
	Cc Nro.	4.360.766
	Demandada	GERMAN ALONSO CHÁVEZ POSADA
	Cc. Nro.	7.561.756
	Demandada	LUZ STELLA CHÁVEZ Posada
	Cc. Nro.	41.893.156
	Radicado	63001400300720190087200
	Asunto	CONTESTACION DEMANDA



Efraín Vásquez Agudelo
C.c. 7.530.474 Armenia, Quindío
T.P. 112.256 C.S de la Judicatura

Señor
JUEZ SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
 Armenia Quindío

Referencia	Proceso	VERBAL DE PERTENENCIA
	Demandante	YISSEL MARITZA GIL HERREÑO
	Cc Nro.	1.094.933.829
	Demandado	JESÚS ANTONIO CHÁVEZ
	Cc Nro.	4.360.766
	Demandada	GERMAN ALONSO CHÁVEZ POSADA
	Cc. Nro.	7.561.756
	Demandada	LUZ STELLA CHÁVEZ Posada
	Cc. Nro.	41.893.156
	Radicado	63001400300720190087200
	Asunto	CONTESTACION DEMANDA

EFRAÍN VÁSQUEZ AGUDELO, domiciliado y residente en la ciudad de Armenia Quindío, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de curador ad – Litem de la parte demandada, **JESÚS ANTONIO CHÁVEZ CC 4.360.766, GERMAN ALONSO CHÁVEZ POSADA CC 7.561.756, LUZ STELLA CHÁVEZ POSADA CC 41.893.156**, de manera atenta y dentro de los términos, me permito hacer los pronunciamientos que en derecho corresponda respecto de los hechos y pretensiones de la demanda, lo cual hago de la siguiente manera:

A LOS HECHOS

“PRIMERO: Mi mandante, la señora YISSEL MARITZA GIL HERREÑO, de condiciones civiles ya conocidas, ha venido ejerciendo desde el primero de febrero de 2018, posesión real y material, sobre el siguiente inmueble: LOTE DE TERRENO, MEJORADO CON CASA DE HABITACION, CON UNA CABIDA DE 76.70 METROS CUADRADOS, SITUADO EN EL AREA URBANA DE ARMENIA, EN LA URBANIZACION LA UNIÓN AC, MANZANA 20 LOTE NÚMERO 15, IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 280-6335, CON FICHA CATASTRAL NUMERO 01-03-00-000238-0015-0-00-00-0000 Y COMPREDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: así: ### Por el frente, con vía pública ;por el fondo, con el lote número 16 de la misma manzana; por un costado, con vía pública; y por el otro costado, con el lote número 14 de la misma manzana ###. Los linderos actuales anteriormente. son los mismos consignados”

Pronunciamiento: En mi calidad de curador ad-Litem, no me consta hecho este que debe ser probado.

SEGUNDO: La señora YISSEL MARITZA GIL HERREÑO, ha venido poseyendo el bien inmueble descrito en el hecho primero, desde el 1 de febrero de 2018, fecha en que adquirid dicha posesión por compra hecha a OCTAVIO HERREÑO ARIZA, mayor de edad, identificado con la C.C.No.7.526.454 quien, a su turno, tenía la posesión del mismo inmueble por más de 20 años, motivo por el cual se solicitara la suma de posesiones de la actual poseedora y de su tradente.

Email: efrainvasquez2010@hotmail.es
 Cel. 316 255 7981 – 3043339564
 Armenia, Quindío

Pronunciamiento: En cuanto a la adquisición de la posesión es cierto así se desprende del documento privado aportado denominado contrato de venta de posesión.

TERCERO: La señora YISSEL MARITZA GIL HERREÑO, así como su antecesor en la posesión, en ejercicio de la posesión material sobre el inmueble, han ejecutado actos positivos de aquellos a que solo da derecho el dominio, hechos realizados como señores y dueños, como son residir en él, efectuar mejoras, reparaciones y gastos de mantenimiento del bien, cancelar los impuestos respectivos, así como los servicios públicos sin reconocer derechos de ninguna persona, ni permitir la intromisión de nadie en el disfrute del inmueble, es decir, disponiendo del bien en su totalidad como todo legítimo propietario.

Pronunciamiento: No me consta debe ser probado, ya que estos actos son de la esencia de la posesión,

CUARTO: Es preciso decir, a manera de complemento del hecho anterior, que mi poderdante con dineros de su exclusiva propiedad ha realizado sobre el Inmueble, diferentes mejoras, reparaciones y ampliaciones.

Pronunciamiento: Debe probarse ya que dentro de los anexos no milita pruebas documentales de la cual se pueda inferir tal afirmación.

QUINTO: Según certificado expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, figuran como propietarios del inmueble objeto de proceso, los señores JESUS ANTONIO CHAVEZ, GERMAN ALONSO CHAVEZ POSADA Y LUZ STELA CHAVEZ POSADA, mayores de edad, de quienes se ignora el lugar donde recibirán citaciones o notificaciones, motivo por el cual se solicitará su emplazamiento.

Pronunciamiento: Es cierto así se desprende del folio de matrícula inmobiliaria que se aportó con la demanda.

SEXTO: La señora YISSEL MARITZA GIL HERREÑO, me ha conferido poder especial para solicitar en su nombre la respectiva declaración judicial de pertenencia por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, respecto del bien inmueble mencionado en el hecho primero.

Pronunciamiento: Es cierto así se desprende del memorial poder aportado.

A LAS PRETENSIONES.

PRIMERA: Que mi representada ha adquirido por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, el siguiente inmueble: Un lote de terreno, mejorado con casa de habitación, con una cabida de 76.70 metros cuadrados, situado en el área urbana de Armenia, en la urbanización LA UNION AC, manzana 20, lote número 15, Identificado con la matrícula inmobiliaria número 280-6335, con ficha catastral número 01-03-00-00-0238-0015-0-00-00-0000 y comprendido dentro de los siguientes linderos: así: ### Por el frente, con vía pública., por el fondo, con el lote número 16 de la misma manzana; por un costado, con vía pública; y por el otro costado, con el lote número 14 de la misma manzana, ###. Los linderos actuales son los mismos consignados anteriormente.

R// Ni me allano ni me opongo, me atengo a lo probado por su despacho.

SEGUNDA: Que se ordene la inscripción de la sentencia ante la oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Armenia, para los fines legales pertinentes.

R// Al decretarse la prescripción es de ley esta pretensión

TERCERA: Que, si hubiera oposición, se condene a la parte demandada en costas.

R// Me opongo a esta pretensión ya que no hay lugar a ellas, en razón que el extremo pasivo está actuando a través de curador Ad – Litem

INFORME DEL CURADOR Ad – Litem

- Al revisar las diferentes paginas sociales como FACEBOOK al consultar por nombre a los demandados, no fue posible su ubicación.

- Al consultar el certificado judicial de la Policía Nacional con numero de cedula efectivamente los números de cedula que reposan a nombre de los demandados **JESÚS ANTONIO CHÁVEZ CC 4.360.766**, **GERMAN ALONSO CHÁVEZ POSADA CC 7.561.756**, **LUZ STELLA CHÁVEZ POSADA CC 41.893.156**, si corresponden a sus titulares, con la diferencia que la señora **LUZ STELLA CHÁVEZ POSADA CC 41.893.156**, aparece en su documento de identidad como **CHAVEZ DE HERREÑO LUZ STELLA**, pero no hay lugar a duda que se trata de la misma persona.
- Al consultar la administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud ADRES, encontré como novedad que el señor **JESÚS ANTONIO CHÁVEZ CC 4.360.766**, no se encuentra en BDUA.
- En igual sentido el señor **GERMAN ALONSO CHÁVEZ POSADA CC 7.561.756** no se encuentra en BDUA.
- La Señora **LUZ STELLA CHAVEZ DE HERREÑO CC 41.893.156**, en la consulta ADRES, aparece vinculada al régimen subsidiado con fecha de afiliación activa 28 de abril del 2021, afiliada a la Nueva EPS del Municipio de Puerto Carreño Vichada.
- En la consulta SISBEN los señores **JESÚS ANTONIO CHÁVEZ CC 4.360.766** y **GERMAN ALONSO CHÁVEZ POSADA CC 7.561.756** no se encuentran en la base de datos. La señora **LUZ STELLA CHAVEZ DE HERREÑO CC 41.893.156** si aparece registrada en Puerto Carreño Vichada.
- Al consultar el lugar de votación según información de la registraduría del estado civil de la señora **LUZ STELLA CHAVEZ DE HERREÑO CC 41.893.156**, encontré que la recitada señora vota en la cabecera municipal de Puerto Carreño Vichada Barrio Camilo Torres carrera 18 numero 22 10 en la mesa 18.
- La cedula del señor **GERMAN ALONSO CHÁVEZ POSADA CC 7.561.756** registra que se encuentra cancelada por muerte resolución numero 9999 de 2003 fecha de novedad 31 de marzo de 1989, pero al consultar la vigencia del documento de identidad del precitado señor el mismo aparece vigente, creando con esto una duda en cuento no se

sabe si realmente el ciudadano falleció o esta vivo, en el acápite correspondiente en cuanto al caso concreto del señor **GERMAN ALONSO CHÁVEZ POSADA**, elevare al despacho unas solicitudes.

- La cedula del señor **JESÚS ANTONIO CHÁVEZ CC 4.360.766**, al consultar el censo electoral informa que no se encuentra en el censo, al continuar la búsqueda en la página de la registraduría encontré que la misma se encuentra en el archivo nacional de identificación con estado de cancelada por muerte, al descargar el estado de vigencia de la cedula efectivamente aparece cancelada y efectivamente el **Registro civil de defunción** del señor **JESÚS ANTONIO CHÁVEZ**, reposa en la Notaria primera del circulo de Buga Valle del Cauca bajo el indicativo serial 0002163090, fallecido en Buga Valle del Cauca el 13 de septiembre de 1995.
- Por último, al revisar el certificado de tradición con folio de matrícula inmobiliaria 280-6335, la anotación numero cinco nos da cuenta de una limitación al dominio como es la afectación a patrimonio de familia, el mismo que a la luz del articulo 29 de la ley 70 de 1931 se encuentra extinguido, dicha norma dice: “ARTÍCULO 29. Cuando todos los comuneros lleguen a la mayoría de edad se extingue el patrimonio de familia, y el bien que lo constituye queda sometido a las reglas del derecho común.”

PRUEBAS

Solicito tener como tales, los documentos aportados con la demanda a demás de los siguientes:

- Certificados de antecedentes penales y requerimientos judiciales de los demandados **JESÚS ANTONIO CHÁVEZ CC 4.360.766** y **GERMAN ALONSO CHÁVEZ POSADA CC 7.561.756** y La señora **LUZ STELLA CHAVEZ DE HERREÑO CC 41.893.156**
- Consulta del sistema ADRES de los demandados de los demandados **JESÚS ANTONIO CHÁVEZ CC 4.360.766** y **GERMAN ALONSO CHÁVEZ POSADA CC 7.561.756**
- Consulta en la pagina de la Registraduría del Estado Civil del lugar de votación de los demandados con los resultados ya mencionados

Email: efrainvasquez2010@hotmail.es

Cel. 316 255 7981 – 3043339564

Armenia, Quindío

- Certificado de vigencia de la cedula de ciudadanía de los demandados

INTERROGATORIO DE PARTE:

Se hace necesario, que se fije fecha y hora para escuchar en interrogatorio de parte al señor **OCTAVIO HERREÑO ARIZA**, mayor de edad, identificado con la C.C.No.7.526.454 quien, tenía la posesión del inmueble por más de 20 años, en igual sentido escuchar en interrogatorio de parte a la señora **YISSEL MARITZA GIL HERREÑO**, identificada con la cedula de ciudadanía numero 1.094.933.829, quien ostenta la calidad de poseedora desde el año 2018, dicho interrogatorio lo practicare de manera oral, reservándome el derecho de presentar el cuestionario por escrito en un término razonable.

SOLICITUDES

Oficios

- Solicito a la señora Juez, y en atención que estoy actuando como Curador Ad-Litem de los demandados y conforme a las novedades que presentan las cedula de ciudadanía de los señores **JESÚS ANTONIO CHÁVEZ CC 4.360.766**, solicito con todo respeto que se oficie a la Notaria Primera del Circulo de Buga Valle del cauca para que envíen copia del Registro civil de defunción del nombrado señor con indicativo serial 0002163090, fallecido en Buga Valle del Cauca el 13 de septiembre de 1995, para que el mismo obre como prueba dentro del referido proceso.
- En igual sentido solicito a la señora Juez, que ordene oficiar a la Registraduría del Estado civil en razón a la inconsistencia que aparece en la cedula de ciudadanía del señor **GERMAN ALONSO CHÁVEZ POSADA CC 7.561.756**, consistente que en la consulta del censo electoral el precitado señor aparece como fallecido conforme a la resolución número 9999 de 2003 con fecha de novedad 31 de marzo de 1989 y en la certificación de la cedula la misma aparece vigente en este orden de ideas no se sabe si el señor **GERMAN ALONSO CHÁVEZ POSADA**, está vivo o muerto, lo cual es importante conocer dentro del presente proceso, para evitar asi nulidades futuras por indebida notificación.

Emplazamientos

Solicito a la señora Juez, que una vez recaudados los Registros de defunción, se ordene el emplazamiento de los herederos indeterminados de lo(s) causante (s) en armonía con lo ordenado en el artículo en el artículo 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el decreto 806 de 2020 del 4 de junio de 2020 y conforme a la ley 2213 del 13 de junio de 2022; por medio de la cual estableció la vigencia permanente del decreto mencionado, y de esta manera integrar el contradictorio en legal forma y evitar nulidades futuras.

ANEXOS

Me permito anexar los documentos aducidos como pruebas.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones físicas en la carrera 17 numero 20-27 oficina 614 (antiguo edificio Bancafé) Armenia Quindio. correo electrónico efrainvasquez2010@hotmail.es Celular 3043339564 y 3162557981 fijo 6067311634

DECRETO 806 del 4 de junio de 2020

Dándole cumplimiento a lo ordenado en el decreto 806 del 4 de junio de 2020 y conforme a la ley 2213 del 13 de junio de 2022; por medio de la cual estableció la vigencia permanente del decreto legislativo 806 de 2020, el presente escrito con sus anexos es enviado al correo electrónico de la apoderada del extremo activo Doctora MARLENY MARIN HENAO al correo electrónico marlenymarinhenao@hotmail.com el cual parece anunciado en el acápite de notificaciones de la demanda.

Señora Juez,


Efraín Vásquez Agudelo
C.c. 7.530.474 Armenia, Quindío
T.P. 112.256 C.S de la Judicatura



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:30:42 PM horas del 11/08/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 41893156

Apellidos y Nombres: **CHAVEZ DE HERREÑO LUZ STELLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:28:37 PM horas del 11/08/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 7561756

Apellidos y Nombres: **CHAVEZ POSADA GERMAN ALONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8.00 am a 12.00 pm y 2.00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:29:51 PM horas del 11/08/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 4360766

Apellidos y Nombres: **CHAVEZ JESUS ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [djin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:djin.araic-atc@policia.gov.co)

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	41893156
NOMBRES	LUZ STELLA
APELLIDOS	CHAVEZ DE HERREÑO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	VICHADA
MUNICIPIO	PUERTO CARRENO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	28/04/2021	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión: 08/11/2022 18:40:49 | Estación de origen: 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

[IMPRIMIR](#) [CERRAR VENTANA](#)

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

Datos de afiliación :

Fecha de Impresión:	08/11/2022 18:38:20	Estación de origen:	192.168.70.220
---------------------	------------------------	---------------------	----------------

Recuerde...

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Contributivo y Régimen Subsidiado, en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016, por la cual se establece el reporte de los datos de afiliación al SGSSS.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en la página de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, por favor remítase a la EPS o EOC en la cual se encuentra afiliado y solicite corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a ADRES, conforme lo establece la normativa vigente y los procedimientos inherentes a las EPS.

Finalmente, el Ministerio de Salud y Protección Social y la entidad ADRES, no expiden certificaciones en razón a que la EPS es la responsable por los soportes de afiliación.

El afiliado con número de documento 7561756 no se encuentra en BDUA

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en esta página, por favor remítase a la EPS en la cual se

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

Datos de afiliación :

Fecha de Impresión:	08/11/2022 18:36:05	Estación de origen:	192.168.70.220
---------------------	------------------------	---------------------	----------------

Recuerde,...

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Contributivo y Régimen Subsidiado, en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016, por la cual se establece el reporte de los datos de afiliación al SGSSS.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en la página de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, por favor remítase a la EPS o EOC en la cual se encuentra afiliado y solicite corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a ADRES, conforme lo establece la normativa vigente y los procedimientos inherentes a las EPS.

Finalmente, el Ministerio de Salud y Protección Social y la entidad ADRES, no expiden certificaciones en razón a que la EPS es la responsable por los soportes de afiliación.

El afiliado con número de documento 4360766 no se encuentra en BDUA

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDU, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDU, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

(<https://www.registraduria.gov.co/>)

[Inicio \(/censo/\)](#) / [Consulta Censo](#)

[¿QUIÉNES SOMOS?](#) ▾

CONSULTA LUGAR DE VOTACIÓN

(<https://www.registraduria.gov.co/-quienes-somos-.html>)



NO. IDENTIFICACIÓN:

41893156

✓ *El campo está listo para ser enviado*

(<https://www.registraduria.gov.co/-identificacion,3685-.html>)

LUGAR DE VOTACIÓN ACTUAL...



MARQUE EL CUADRO DE VERIFICACIÓN:

(<https://www.registraduria.gov.co/-electoral,3634-.html>)



No soy un robot

reCAPTCHA
[Privacidad](#) - [Condiciones](#)

CONSULTAR

INFORMACIÓN DEL LUGAR DE VOTACIÓN

NUIP	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PUESTO	DIRECCIÓN	MESA
41893156	VICHADA	PUERTO CARREÑO	PUESTO CABECERA MUNICIPAL	CRA 18 No. 22 - 10 B.CAMILO CORTES	18

(https://www.registraduria.gov.co/?page=sala_de_prensa)



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

(<https://www.registraduria.gov.co/>)

[Inicio \(/censo/\)](#) / [Consulta Censo](#)

[¿QUIÉNES SOMOS? ▾](#)

CONSULTA LUGAR DE VOTACIÓN

(<https://www.registraduria.gov.co/-quienes-somos-.html>)



NO. IDENTIFICACIÓN:

4360766

✓ *El campo está listo para ser enviado*

(<https://www.registraduria.gov.co/-identificacion,3685-.html>)

LUGAR DE VOTACIÓN ACTUAL... ▾

MARQUE EL CUADRO DE VERIFICACIÓN:

(<https://www.registraduria.gov.co/-electoral,3634-.html>)

No soy un robot

reCAPTCHA
[Privacidad](#) - [Condiciones](#)

(<https://www.registraduria.gov.co/-consultar-institucional-.html>)

INFORMACIÓN DEL LUGAR DE VOTACIÓN

*** NOVEDAD:** El documento de identidad número 4360766 no se encuentra en el censo para esta elección.
(<https://www.registraduria.gov.co/-procedimientos-.html>)

[¿Quiénes somos? \(https://www.registraduria.gov.co/Paginas/SALA_DE_PRENSA/quienes-somos-.html\)](#)





REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

(<https://www.registraduria.gov.co/>)

[Inicio \(/censo/\)](#) / [Consulta Censo](#)

[¿QUIÉNES SOMOS? ▾](#)

CONSULTA LUGAR DE VOTACIÓN

(<https://www.registraduria.gov.co/-quienes-somos-.html>)



NO. IDENTIFICACIÓN:

✓ *El campo está listo para ser enviado*

(<https://www.registraduria.gov.co/-identificacion,3685-.html>)

LUGAR DE VOTACIÓN ACTUAL... ▾

MARQUE EL CUADRO DE VERIFICACIÓN:

(<https://www.registraduria.gov.co/-electoral,3634-.html>)



No soy un robot

reCAPTCHA
[Privacidad](#) - [Condiciones](#)

(<https://www.registraduria.gov.co/-consultar-institucional-.html>)

INFORMACIÓN DEL LUGAR DE VOTACIÓN

NUIP	NOVEDAD	RESOLUCIÓN	FECHA NOVEDAD
7561756	Baja por Inhumacion ó Necrodactilia Positiva	9999 de 2003	31/03/1989

Si presenta inconsistencias en la información presentada, favor acercarse a la Registraduría

(https://www.registraduria.gov.co/?page=sala_de_prensa)

Código de verificación

54174121019



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía: 41.893.156
Fecha de Expedición: 4 DE JUNIO DE 1979
Lugar de Expedición: ARMENIA - QUINDIO
A nombre de: LUZ STELLA CHAVEZ DE HERREÑO
Estado: VIGENTE



**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 11 de Septiembre de 2022

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 12 de agosto de 2022

RAFAEL ROZO BONILLA
Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (54174121019) en la pagina web en la dirección
<http://www.registraduria.gov.co/> opción "Consultar Certificado"



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía: 7.561.756
Fecha de Expedición: 14 DE ABRIL DE 1989
Lugar de Expedición: ARMENIA - QUINDIO
A nombre de: GERMAN ALONSO CHAVEZ POSADA
Estado: VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 11 de Septiembre de 2022

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 12 de agosto de 2022

RAFAEL ROZO BONILLA

Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL GRUPO DE ATENCION E INFORMACION CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía: 4.360.766
Fecha de Expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 1959
Lugar de Expedición: ARMENIA - QUINDIO
A nombre de: JESUS ANTONIO CHAVEZ
Estado: CANCELADA POR MUERTE
Resolución: 5538
Fecha Resolución: 1/01/1996

**ESTA CERTIFICACION NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
LA EXPEDICION DE ESTA CERTIFICACION ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 11 de Septiembre de 2022

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 12 de agosto de 2022

RAFAEL ROZO BONILLA

Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana